



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invención por veinte años en España

a favor de.

Monsieur Alfonso CAPPELLARI domiciliado en Via dello Scalo 12

en BOLONIA (Italia)

por

UN CIERRE DE SEGURIDAD PARA CESTAS, JAULAS, BANDEJAS, CAJAS, CAJONES, MALLAS Y OTRAS CLASES DE EMBALAJES.

===== *** =====

La presente invención tiene por objeto un cierre de seguridad para cestas, jaulas, bandejas, cajas, cajones, mallas, y otras clases de embalajes.

Tiene por objeto reemplazar las costuras habituales hechas con bramante, cuerda, alambre, etc. cuyos extremos se unen por medio de un plomo de seguridad.

Se sabe que las costuras antedichas, presentan el inconveniente de que durante el transporte o durante la carga y descarga de los wagones y aun cuando los extremos del bramante, de la cuerda o del alambre esten solidamente reunidos por plomos, encontrandos e estas costuras en contacto con los angulos de las partes constitutivas del recipiente (cesta, caja, etc.) se rompen en los sitios intermedios y llegan a ser ineficaces tanto para mantener solidamente la tapa sobre los cestos, cajas etc. como para preservar el contenido de los perjuicios a los cuales queda facilmente expuesto.

El objeto de la presente invención es proveer a los cestos, cajas



y embalajes en general de un dispositivo, que, no solamente sea apto para mantener solidamente la tapa sino que presente tambien garantias de seguridad contra cualquier perjuicio.

Este dispositivo consiste esencialmente en medios que permiten enganchar uno de los bordes de la tapaa uno de los bordes del lado abierto del cuerpo del recipiente y proveer los bordes opuestos del recipiente, y eventualmente tambien todos los demas bordes, de dispositivos metalicos que, replegados oportunamente sobre si mismos aseguran la union indisoluble de ambas partes.

A lo largo de las lineas de plegado de estos dispositivos se practican trazos lineales que, a la vez que permiten un replegado facil a lo largo de estos trazos, provocan el desprendimiento de la parte doblada cuando, para efectuar la apertura del cesto, caja o embalaje, se elevan horizontalmente las partes replegadas.

Esto permite comprobar si se ha tratado de forzar el dispositivo de cierre.

El cierre puede estar provisto de un dispositivo que impida el desprendimiento de las dos partes que constituyen el cierre, cuando incidentalmente, el elemento principal que constituye la garantia de cierre se desprende.

La invencion esta representada en su forma de ejecucion, dada en un solo ejemplo, en el adjunto dibujo, y aplicada a un cesto de madera para el transporte de frutas y legumbres.

La fig. 1 representa en perspectiva la extremidad de dicho cesto a la cual esta engachado uno de los bordes de la tapa, estando representada la tapa en la posicion oportuna para efectuar el enganche.

La fig. 2 representa en perspectiva la extremidad del cesto opuesta a la precedente y muestra el dispositivo en posicion de cierre

La fig. 3 muestra levantada una de las piezas que constituyen el enganche.

Las figs. 4 y 5 representan extendidas de plano, las dos partes



que constituyen el dispositivo del cierre, a aplicar respectivamente a la tapa y al cuerpo de la cesta, de la caja u otro recipiente.

Las figs. 6 a 9 muestran como las dos partes indicadas en las figs. 4 y 5 se repliegan sobre si mismas con el fin de completar el cierre.

Las figs. 10 y 11 representan en un plano los dos elementos que constituyen el cierre, y que están provistos de un perfeccionamiento.

La fig. 12 representa, en un plano una vista de conjunto de las dos partes indicadas en las figs. 10 y 11.

Segun las figs. 1 y 3 un clavo 6 que, en la proximidad de su cabeza 6' lleva un ensanchamiento 6" determinando un limite, para la entrada del clavo en la madera, se clava y se remacha en la traviesa 1' del borde del cesto 1

Sobre la traviesa 3' del borde correspondiente de la tapa 3 esta fija en 2 una pequena placa 4 formando saliente sobre el mismo borde. En este saliente, esta practicado un agujero 5 bastante ancho para dejar pasar la cabeza 6' del clavo 6; a fin de enganchar la tapa 3 al cuerpo 1, se dispone la tapa verticalmente (fig. 1) y se hace pasar la cabeza 6' del clavo 6 por el agujero 5 de la plaquita 4; se ejerce seguidamente una accion de levantamiento sobre la tapa 3 de manera que se ponga la curva inferior del agujero 5 en contacto con el ensanchamiento 6" del clavo 6; despues se baja sobre el recipiente 1 la tapa 3. A causa de este ultimo movimiento la plaquita 4 quedara plegada en correspondencia con el borde superior de la traviesa 1' del cuerpo 1.

Es evidente que el medio de enganche podra ser tambien diferente de este que ha sido descripto y representado y podra ser ademas multiplea causa del empleo de varios dispositivos de enganche a lo largo de las traviesas 1' y 3' .



Segun las fig. 2 a 9 sobre la traviesa 3" de la tapa 3 opuesta a la traviesa 3', esta fijada de cualquier forma oportuna, una plaquita 7 provista de un apendice en forma T invertida (8-9') y replegado esencialmente en angulo recto, por ejemplo a lo largo de la linea de puntos 10 (fig. 4, 8 y 9)

Sobre la traviesa correspondiente 1" del cuerpo 1 esta fijada una pequena placa 9 (fig 2 y 5 a 9) provista de dos apendices laterales 9'-9" de anchura esencialmente igual, o ligeramente inferior a la del apendice 8-8', de la plaquita 7 (fig 8). la fijacion de esta placa 9 se hace sobre un punto tal que cuando la tapa esta enganchada al cuerpo 1, sus apendices 9'-9" se encuentran dispuestos lateralmente con relacion al vastago 8

Los apendices 9'-9" son entonces replegados sucesivamente sobre el vastago 8 a lo largo de las lineas de puntos 11-11, indicadas sobre la fig. 5. En ultimo lugar, la parte 8' del apendice 8'-8" de la plaquita 7 (fig. 9) es replegada sobre los apendices 9'-9" y esencialmente a lo largo de la linea de doblado 12 indicada en la fig. 4.

Es util observar que en correspondencia de las lineas de plegado 11-11 y 12, y durante la operacion de recortado de las plaquitas 7 y 9, se practican punteados lineales aptos para permitir el plegado deseado de los apendices 8'-9', 9" y para provocar el desprendimiento de dichos apendices cuando se desee desdoblarlos horizontalmente con el fin de abrir o desprender la tapa del cuerpo del cesto, de la caja etc. Esto constituye un medio evidente de seguridad, puesto que inspeccionando el cierre, se descubren inmediatamente las tentativas de violacion.

Segun el perfeccionamiento indicado en las figuras 10 a 12 las lenguetas 18 y 18' forman saliente sobre los bordes laterales de la rama 8 de los apendices 8-8' de la plaquita 7.

Los brazos replegables 9'-9" de la plaquita 9 estan provistos de dos agujeros 13 y 13'. La disposicion de estos agujeros es tal que cuando la rama 8 del apendice 8-8' esta colocada encima de la placa 9 (de la manera indicada en las fig. 2, 8, 9) el perimetro de sus tres lados exteriores encuadrara los lados de las lenguetas 18-18' del brazo 8



Esto permitira a los dos brazos replegables 9" 8' de la plaquita 9 el poder ser replegados a lo largo de las lineas completamente proximas de los bordes laterales del brazo 8 antedicho.

Cuando los brazos 9' 9" son replegados de esta manera, los agujeros 13 y 13', aprisionaran dichas lenguetas 18 y 18'.

v Se desprende que, si el brazo de la tapa 8' (previamente replegado para recubrir los brazos repleglados 9' y 9", como se ha indicado y segun las figuras precedentes) debiera incidentalmente desprenderse del brazo 8 no sera permitido a este ultimo desprenderse o retirarse de los b brazos 9' y 9" puesto que los dos apendices 18 y 18' se encuentran encajados en los agujeros de los brazos 9' y 9" antedichos. Si despues de retirar el brazo 8' cualquiera malintencionado quisiera ensayar el tocar el contenido del embalaje tendria para desprender las partes unidas que volver de plano los dos brazos 9' y 9". Como el material que constituye la plaquita 9 y los brazos 9' y 9" puede ser de tal naturaleza que no soporten mas que un solo plegado y que se rompan si despues de haber sido plegados se trata de enderezarlos, no es posible efectuar ninguna tentativa de apertura del embalaje sin dejar huella de ella, puesto que en la operacion de enderezar los brazos 9' y 9" estos se desprenderian del cuerpo 9.

Es evidente que si se quiere se podra tambien aplicar dispositivos analogos de cierre sobre los demas lados del cesto, cajas, etc. y aun mas de uno sobre cada lado.

Queda entendido que los detalles de construccion y de forma podran diferir en la practica de los que han sido descriptos y representados

N O T A

La presente invencion comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Cierre de seguridad paracestos, cajas, cajones, maletas, y otros embalajes analogos, caracterizado por un dispositivo de enganche de un borde de la tapa con el borde respectivo del cuerpo del recipiente, y por dispositivos aplicados a uno o a varios de los otros bordes de la tapa y del cuerpo del recipiente los cuales estan provistos de apendices destinados a replegarse unos sobre otros.



2.- Un cierre de seguridad segun la reivindicacion 1 caracterizado por que de los dos lados de la rama del apendice en forma de T de una de las plaquitas, arrancan dos salientes que pueden encajarse en dos agujeros correspondientes practicados en los brazos laterales replegables de la otra plaquita que constituye el cierre, y esto cuando estos brazos son replegados sobre dicha rama.

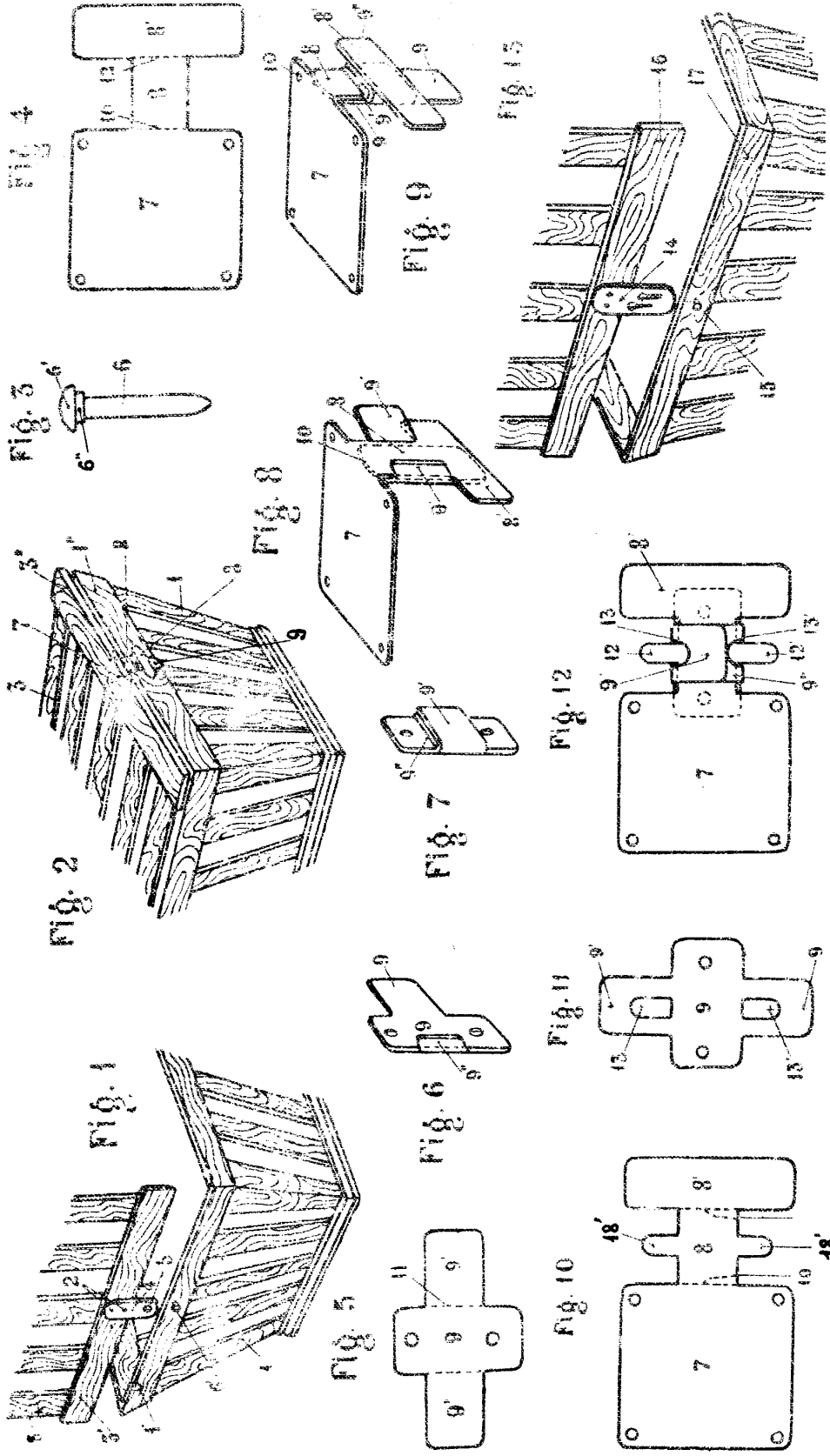
3.- Un cierre de seguridad segun la reivindicaciones precedentes caracterizado por que los dispositivos aplicados a los bordes a lo largo de los cuales no esta enganchada la tapa estan provistos a lo largo de las lineas de replegado de punteados aptos para poder efectuar el replegado sin desprenderse y para provocar el desprendimiento de las partes dobladas cuando se desee desplegar estas con el fin de desprender la tapa del cuerpo del recipiente.

4.- En resumen : Se reivindica como de exclusiva invencion y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España UN CIERRE DE SEGURIDAD PARA CESTAS, JAULAS, BANDEJAS, CAJAS, CAJONES, MALLAS Y OTRAS CLASES DE EMBALAJES

Todo segun queda descripto en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a maquina por una sola cara y dibujos que se acompañan

Madrid 24 de Mayo de 1927

Miguel Murguía



Siguel Magno